

¡CAMPAÑA TRAIADORES A LA PATRIA

Sheinbaum defiende su postura

INTERPONE RECURSO DE REVISIÓN A LA SANCIÓN DEL TEPJF

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, y la bancada de Morena en la Cámara de Diputados mantienen una férrea defensa en tribunales por la campaña "traidores a la patria", dirigida a diputados federales de oposición que votaron en contra de la Reforma Eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador.

A través de su representante, Adrián Chávez Dozal, Sheinbaum interpuso un recurso de revisión ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para echar abajo una sanción que le habían impuesto por violencia política e institucional por la campaña "traidores a la patria".

"Acto impugnado donde se declaró existente la violencia política e institucional en contra de diversas personas legisladoras que votaron en contra de la reforma energética propuesta por el Presidente de México, al llamarles traidores a la patria", indica el escrito de la jefa de Gobierno capitalino.

El documento fue turnado al magistrado presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, por tratarse de

un medio de impugnación vinculado con el expediente SUP-REP-7/2023, turnado a la misma ponencia.

El coordinador de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, también interpuso un juicio de revisión del procedimiento especial sancionador para echar abajo la resolución de violencia política en razón de género contra el presidente López Obrador. El expediente también fue turnado a Reyes Rodríguez. 

EL PASADO

ACUSACIÓN

- EL TEPJF RATIFICÓ QUE AMLO INCURRIÓ EN CALUMNIAS VS. OPOSICIÓN.

SUMAN

- EN LA MISMA ACUSACIÓN SE INCLUYE A INTEGRANTES DE MORENA.

SIN APOYO

- CALIFICAN A LOS OPOSITORES COMO TRAIADORES A LA PATRIA.

EN APOYO

30

LEGISLADORES MORENISTAS FIRMAN IMPUGNACIÓN.

2

JUICIOS DE DEFENSA HAY EN PUERTA.





DECLARÓ EXISTENTE LA VIOLENCIA POLÍTICA E INSTITUCIONAL EN CONTRA DE LEGISLADORES'.

IMPUGNACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR
EXPEDIENTE: SUP-REP-10/2023
RECURRENTE: MOISÉS IGNACIO MIER VELAZCO
AUTORIDAD RESPONSABLE: SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR
EXPEDIENTE: SUP-REP-11/2023
RECURRENTE: ADRIÁN CHÁVEZ DOZAL, QUIEN SE OSENTA COMO REPRESENTANTE DE CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
AUTORIDAD RESPONSABLE: SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

dictado por su magistrado presidente en el procedimiento SRE-PSC-148/2022, por el que ordenó remitir electrónicamente a esta Sala Superior, entre otra documentación, el escrito mediante el cual Adrián Chávez Dozal, quien se ostenta como representante de Claudia Sheinbaum Pardo, interpone recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.

la Sala Regional Especializada de este Tribunal Electoral notifica el acuerdo dictado por su magistrado presidente en el procedimiento SRE-PSC-148/2022, por el que ordenó remitir electrónicamente a esta Sala Superior, entre otra documentación, el escrito mediante el cual Moisés Ignacio Mier Velazco, interpone recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.

procedimiento especial sancionador SRE-PSC-148/2022, en cumplimiento a la diversa emitida por esta Sala Superior en el recurso SUP-REP-778/2022, que entre otras cuestiones, declaró existente la violencia política e institucional en contra de diversas personas legisladoras que votaron en contra de la reforma energética propuesta por el presidente de México, al llamarles "traidores a la patria".

TOMAN MEDIDAS

TANTO LA JEFA DE GOBIERNO, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, COMO EL LEGISLADOR IGNACIO MIER, INTERPUSIERON RECURSOS DE REVISIÓN A SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL.

